

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**26825** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de expediente de modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del embalse del Río Ceguilla, de referencia MC-0003/2020 (INTEGRA-AYE) SG, para abastecimiento en varios términos municipales de la provincia de Segovia.*

D. Víctor Nemesio Barrio del Barrio (\*\*\*) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del embalse del Río Ceguilla, expediente de referencia C-2758/2005-SG, a favor del solicitante, con un caudal máximo instantáneo de 125 l/s, un volumen máximo anual de 567.719,32 m<sup>3</sup> y con destino a abastecimiento de los términos municipales de Aldealengua de Pedraza, Arahuetes, Arcones, Arevalillo de Cega, Collado Hermoso, Cubillo, Gallegos, La Matilla, Matabuena, Muñoveros, Navafría, Orejana, Pedraza, Puebla de Pedraza, Rebollo, Santiuste de Pedraza, Torre Val de San Pedro, Valdevacas y El Guijar, y Valleruela de Pedraza (Segovia).

Con la modificación solicitada se pretende aumentar el volumen máximo anual hasta los 867.873,55 m<sup>3</sup> al incorporar a la concesión el abastecimiento de los municipios de Sotosalbos y Pelayos del Arroyo (Segovia) y derivar parte del volumen (78.000 m<sup>3</sup>) para atender las necesidades de tratamiento de agua bruta en la ETAP.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma del embalse creado por la Presa del Río Ceguilla situado en el punto de coordenadas ETRS89 Huso 30 (X=432.370 Y=4.543.393), en el término municipal de Aldealengua de Pedraza (Segovia). Presa por gravedad, con planta curva en 8 bloques centrales y dos estribos rectos en ambas laderas. Las obras engloban principalmente la construcción de una tubería de distribución de agua que abastezca a las mencionadas poblaciones incluyendo la construcción de una serie de depósitos que aseguren el abastecimiento de la zona tanto durante el invierno, como en época estival.

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: abastecimiento de los términos municipales de Aldealengua de Pedraza, Arahuetes, Arcones, Arevalillo de Cega, Collado Hermoso, Cubillo, Gallegos, La Matilla, Matabuena, Muñoveros, Navafría, Orejana, Pedraza, Puebla de Pedraza, Rebollo, Santiuste de Pedraza, Torre Val de San Pedro, Valdevacas y El Guijar, Valleruela de Pedraza, Sotosalbos y Pelayos del Arroyo (Segovia) y otros usos industriales (atender las necesidades de tratamiento de agua de bruta de la estación potabilizadora).

El caudal máximo instantáneo es de 56,52 l/s.

El volumen máximo anual solicitado es de 867.873,55 m<sup>3</sup>.

Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Cega.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/

1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0003/2020 (INTEGRA-AYE) SG. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 12 de julio de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240033815-1